

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Homenaje a Riera Vidal.—Cursillo pedagógico en León.

Asociaciones de Maestros.—Confederación Nacional de Maestros.—Siero.—Logroño.—Barco de Avila.

Ecos del Magisterio.—Mi opinión. De las oposiciones: Pequeño poema. La canción regional en la Escuela. *Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Del Ministerio. Crónica general, correspondencia y anuncios.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—No cabe duda de que, en las últimas semanas, hemos adelantado considerablemente en el problema de la provisión de Escuelas. Los nombramientos provisionales están casi al día. Faltan los definitivos, y hace días que se vienen anunciando como inmediatos. Se trabaja en ellos, evidentemente, y creemos que no han de hacerse esperar. Los esperamos para la semana próxima. En realidad, son urgentes, como venimos diciendo hace ya mucho tiempo.

Estamos en pleno período de vacaciones. Dentro de muy pocas semanas ha de empezarse un nuevo curso, y convendría a la enseñanza que ese curso lo comenzaran los Maestros en las nuevas Escuelas a que han de ser destinados. Nada más perturbador que abrirlo en las Escuelas antiguas para dejarlas a los quince días o al mes, que será todo cuanto se pueda tardar como máximo. No es menos perturbador y costoso para los Maestros. Conocemos alguno que tiene su Escuela en Canarias, que es peninsular de nacimiento y se halla en la Península, que está nombrado provisionalmente para una Escuela de aquí y que, si los nombramientos definitivos no se resuelven antes de 1.º de septiembre, tendrá que hacer el viaje para abrir la Escuela en 1.º de septiembre y cerrarla a los pocos días, con otro viaje a la Península. Se dirá que el Estado no tiene por qué tomar en consideración estos casos particulares. Es cierto; pero debe pensar que los nombramientos provisionales tienen ya cierta fecha y que razonablemente había que esperar que estarían resueltos para esta fecha. Así, pues, el viaje estaba cumplidamente justificado. Por estas y otras circunstancias, y muy especialmente porque conviene a la enseñanza, como hemos empezado diciendo, venimos apremiando y rogando que se active la resolución de las reclamaciones a los nombramientos pendientes.

También es preciso que, al resolver estas reclamaciones, se den listas de las vacantes que resultan para el ingreso de opositoras y de interinas y se abra el plazo de las solicitudes. Las primeras, es decir, las opositoras, están esperando la colocación desde hace más de dos años, pues son aspirantes de las oposiciones de 1923, y no

habría remedio a esa espera en el caso de faltar vacantes; pero existiendo éstas, como existen, esa demora es más lamentable para ellas y para la enseñanza. Y creemos que ha de haber plazas para todas las opositoras, que aguardando se consumen de impaciencia. En cuanto a las interinas que están en listas de aspirantes, sólo hemos de decir que esperan desde hace muchos más años la colocación prometida. Por eso pedimos que se haga la lista de vacantes al resolver los nombramientos definitivos pendientes y se proceda con la posible diligencia a resolver esos nombramientos.

Está visto que las tan anunciadas reformas de provisión no vienen, y si hemos de seguir con lo vigente, conviene a todos aplicarlo lo mejor posible y acabar con los retrasos que por diversas causas se han venido padeciendo este año. Afortunadamente, los hechos permiten esperar la normalización.

Por hoy no insistimos en otros puntos, que no tenemos olvidados, como la admisión de relaciones de destino en los meses intermedios, la aprobación de las oposiciones en turno libre, ya terminadas, etc., etc. Comprendemos que el mes de agosto suele ser de medio-descanso en muchas oficinas y que nuestras altas autoridades también lo necesitan con estos calores caniculares; pero un pequeño esfuerzo para poner al día los asuntos mencionados haría un gran bien a todos y les permitiría un descanso ulterior sin oír las quejas y apremios de los que esperan tanto tiempo las Escuelas que les correspondan.



Cursillo pedagógico en León.—Aunque el programa del cursillo pedagógico que ha de celebrarse en León por lo dispuesto en la Real orden de 14 de julio último se publicará tres días antes de la sesión inaugural, conviene, especialmente a las Asociaciones provinciales del Magisterio primario, conocer los extremos siguientes:

Terminadas las deliberaciones y ejercicios prácticos sobre las materias indicadas en la Real orden de convocatoria, el cursillo se convertirá en asamblea pedagógica, integrada por los Inspectores delegados, representantes de las Escuelas Normales

y delegados de las Asociaciones del Magisterio en las provincias a que el cursillo afecta.

El director del cursillo someterá a la deliberación y votación de esta asamblea las conclusiones que crea deben deducirse de la labor realizada, las cuales, en unión de la Memoria correspondiente, deben remitirse a la Dirección general de Primera enseñanza.



Homenaje a Riera Vidal.—Se ha cursado el siguiente telegrama :

«Ministro de Instrucción pública. Madrid.—Profesores Normal, Inspectores y Maestros gerundenses y barceloneses, en gran número, adhiérense petición cruz Alfonso XII para Inspector Riera.—*La Comisión.*»

Nos adherimos a esta petición.

ECOS DEL MAGISTERIO

Mi opinión.—A los Maestros que me preguntan acerca de la extensión de la sentencia del Supremo de 15 de junio último («Gaceta» del 20), les diré lo que a algunos les tengo manifestado, que ya expuse en otra ocasión en estas columnas :

He sostenido siempre que la Real orden de 27 de abril de 1921 no ha sido nunca derogada. Lo que ha hecho la Administración ha sido proceder como si no existiera. Pero en derecho no basta.

Ahora el Supremo la declara vigente desde el momento en que debe servir de norma para la aplicación de la sentencia.

Luego si es vigente, ¿para quién ha de serlo por lo pronto, sino en favor de aquellos para quienes se promulgó?

Por tanto, los Maestros interesados deben acudir al Ministerio en súplica de que se haga extensiva a ellos la sentencia del Supremo, ya que la orden de aplicación de dicha disposición para la aplicación del fallo es equivalente a la manifestación de que el fallo sienta jurisprudencia, por lo menos para aquellos a quienes la Real orden afecta.

ONIEVA

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros.—De todos es conocida la altruista, admirable y patriótica campaña que desde las columnas de «El Sol» viene realizando el gran escritor D. Luis Bello en pro de la Escuela, el niño y el Maestro, que constituyen los tres principios fundamentales de nuestra incesante actuación societaria, del programa, siempre defendido con entusiasmo, que por todas partes propagamos bajo los pliegues queridos de la invencible bandera tremolada por nuestra Confederación. Pues bien : ahora se nos presenta la ocasión de demostrar a D. Luis Bello nuestra gratitud, de rendirle sencillo homenaje de admiración que, aunque no sea todo lo que se merece, le sirva de nuevo estímulo para continuar adelante en su grandioso apostolado. Todos los Maestros debemos adquirir un ejemplar de su libro *Viaje por las Escuelas de España*, que contiene los principales trabajos de su campaña en «El Sol» y un prólogo suyo, en el que dice categóricamente : «Lucharé con todas mis fuerzas, donde sea preciso, por el niño, por la Escuela y por el Maestro». Y todos debemos conservar ese libro en nuestra biblioteca como joya muy preciada por su valor literario y por el amor con que ha surgido de su pluma.

Recomendamos a todas las Delegaciones provinciales y de partido de la Confederación adquieran por lo menos un ejemplar de *Viaje por las Escuelas de España*, con cargo a los fondos sociales que posean, teniendo presente que dicho ejemplar formará parte de la biblioteca de la entidad. Las Delegaciones—esperamos sean todas—que atiendan nuestra recomendación lo comunicarán al presidente para los efectos oportunos.

La Comisión ejecutiva : C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.



Siero.—Se convoca a los señores de la Directiva para que el día 10 del actual, a las dos de la tarde, concurren al local de estas graduadas, para cumplir un acuerdo de este Ayuntamiento, por el cual se faculta a esta Asociación para estudiar la mejor manera de emplear las dos mil pe-

setas consignadas para premios escolares y adquirir éstos, con el fin de que sean distribuidos entre todas las Escuelas de este Concejo al dar principio el próximo curso.

Si alguno de los compañeros que no forman parte de la Directiva quisiera ilustrar a ésta sobre dicha cuestión, puede también asistir este día, o exponer por escrito lo que crea conveniente acerca de la clase de premios que se deban adquirir y número de niños que deban ser premiados.

La cantidad consignada corresponde al actual semestre del año económico.

Pola de Siero, 4 agosto 1926.—El presidente, CELESTINO MONTOTO.—El secretario, JESUS CIFUENTES.



Logroño.—Acuerdos tomados por la Asociación del Magisterio nacional riojano el 18 de julio de 1926:

Hacer constar el profundo pesar que se experimenta por el fallecimiento del incalculable compañero D. Victorino González.

Que la cantidad que el Estado abone para material sea proporcional con el número de alumnos matriculados, tomando como base un promedio de tres años.

Crear un impuesto de 0,25 pesetas en las matrículas y certificaciones que se hagan, tanto en las clases diurnas como en las de adultos, destinando el premio al Colegio de Huérfanos.

Que se gradúen lo antes posible todas las Escuelas que cuentan con más de cien alumnos y desdoble de las que lleguen a sesenta.

Que el ingreso en la Asociación sea forzoso.

Siendo conveniente y de absoluta necesidad legalizar la situación económica de las familias de los Maestros que fallezcan antes de haber cumplido los veinte años de servicios, se acuerda dar amplias facultades a la Permanente para que ella haga lo que crea oportuno al efecto.

Que en lo sucesivo, cuando haya que tomar algún acuerdo, se mande a los presidentes de sección, para que remitan a los socios, un cuestionario con los puntos a ventilar, y a los que no lo cumplimenten se les aplicará la sanción correspondiente al artículo 17 del Reglamento. El representante de Haro insistió en que se hiciera constar el acuerdo categórico de sus representantes de que se cumpla el Reglamento

con rigor en lo referente a imposición de multas.

Poner al cobro la cuota extraordinaria, en el próximo mes, de una peseta con cincuenta céntimos.

Ver con sentimiento las bajas de asociados de los compañeros de Santo Domingo, D. Lorenzo García, D. Jacinto Azofra, don Emilio Rubio y doña María Nieves Ruiz, por estimar no hay causas que las justifiquen.

Dar de alta en la Asociación a doña Asunción Ascarza, doña Mercedes Tejero y doña Antonina Palenzuela, de Logroño; doña Leónides González, de Santa Eulalia Somera, y a doña Teresa Vivar, de Santa Eulalia Bajera.

Procedido al escrutinio para la elección de vocal en la Junta directiva de la Nacional por esta provincia, resultó haber cuarenta y dos votos a favor de D. Julio Martínez Bendito, Maestro de El Villar de Arnedo, y un voto en blanco, no habiendo votos para ningún otro. No hubo protestas, y fué proclamado D. Julio Martínez Bendito para el referido cargo.

Nombrar la siguiente Comisión permanente: presidente, D. Gregorio Sierra Monge, reelegido; vicepresidente, D. Julio Martínez Bendito, reelegido; secretario, don Juan Montalvo Sanz; tesorero, D. Balbino Pérez, reelegido; vocales, doña Pilar Montero y doña Francisca Escartín.

Adherirse al homenaje que piensa tributar la Nacional al excelentísimo escritor D. Luis Bello, y escribirle dándole las gracias, así como a los periódicos «El Sol» y «La Voz de Aragón», por las campañas que realizan en pro del Magisterio.

Conceder un voto de gracias a la Comisión permanente por su actuación, y en especial al presidente.

Fueron aprobadas la Memoria y las cuentas.—El presidente, GREGORIO SIERRA.



Barco de Avila.—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación en las sesiones generales celebradas el 26 del actual.

Primera sesión, a las diez de la mañana

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º En vista de que el actual vocal de la Nacional, D. Firmo Acosta Sánchez, se opone a ser presentado, y menos elegido, para continuar en el desempeño del referido

cargo, esta Asociación, por unanimidad, acuerda dar al antedicho señor las más expresivas gracias por el fiel cumplimiento del mismo, durante el cual ha puesto siempre de manifiesto el grandísimo interés que le inspiraba la clase, y proponer como candidato a D. Marino Vicente Contra, Maestro nacional de Becedas.

3.º A propuesta del Sr. Acosta, igualmente se acuerda por unanimidad enviar oficio felicitando al señor jefe y oficiales de la Sección administrativa de Primera enseñanza por la inauguración de la galería de Maestros abulenses, que tanto cede en prestigio de la clase, y con lo cual una vez más se demuestra el interés que nos merecemos.

4.º Que se oficie también a la Comisión permanente de la Asociación Nacional rogándola intensifique y active su trabajo cerca de la Comisión nombrada para el estudio de plantillas de los distintos Ministerios, a fin de que nuestro Escalafón sea también incluido en ese estulio y no seamos, como siempre, la cenicienta de los funcionarios públicos.

Segunda sesión, a las doce de la misma

1.º Leída el acta anterior, queda aprobada.

2.º Recordadas por el señor presidente las instrucciones que marca el Reglamento de la Asociación Nacional respecto a este punto, se procedió a la elección de vocal representante por esta provincia de la Nacional, dando el resultado siguiente:

D. Juan Arrabal Jiménez, dos votos.

D. Marino Vicente Contra, sesenta y cuatro votos.

Terminada la votación y hecho el escrutinio por la Junta directiva a presencia de todos los asistentes, el candidato D. Marino Vicente hizo uso de la palabra para dar las más expresivas gracias por la distinción que se le había guardado, y acto seguido habló el Sr. Acosta para darlas también por la felicitación que se le había dirigido en la sesión anterior y a la vez felicitar en nombre de todos al Sr. Vicente por el triunfo obtenido en este partido, deseándole fuera igualmente en el resto de la provincia, puesto que en este caso estaríamos de enhorabuena, dadas las buenas cualidades que concurren en referido señor.

Barco de Avila, 29 de julio de 1926.—El presidente, RICARDO ALVAREZ.—El secretario, TIMOTEO SERRANO.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede el ascenso por el primer quinquenio a doña María Lozano, profesora de las Escuelas de adultas de Valencia.

—Se anuncia a oposición entre profesoras interinas la plaza de profesora especial de Francés de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se dan las gracias por el donativo de una casa con destino a Escuela en El Almendro (Huelva), a D. José Celorico.

—Se declara que el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra) está obligado a satisfacer 250 pesetas por casa-habitación al Maestro D. Antonio Pintos.

—Se confirma el cese de doña María Varela en el cargo de Maestra sustituta de Bando (Coruña), sin privación de derecho a interinar otras.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Dionisio Martín, Maestro de Bordricayada (Soria), a doña Isabel Esteban, de Becerril del Carpio (Palencia), y a doña Adela Madrid, de Querforadat (Lérida).

—Se dispone el abono de haberes de once días a doña Felipa Torrens, Maestra de Marcilla (Navarra).

Normales.—Se nombra a D. Germán Repetto y Rey, auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz.

—Se aprueba permuta de cargos solicitada por D. Serafín González Ocenda y D. José Palop y Ruiz, profesores numerarios de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestros de Granada y Huesca, respectivamente.

—Se autoriza a D. Joaquín Orense Talavera para que tome posesión en la Normal de Maestros de Granada de su cargo de la de Soria.

—Se nombra a D. Joaquín Orense Talavera profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Soria.

¡ OPOSITORAS, OPOSITORES !

Si os interesa preparar una verdadera lección de cosas, entrad y pedid datos en la

LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, núm. 18.—Madrid

CRONICA GENERAL

En la Dirección general de Marruecos y Colonias se ha facilitado a la prensa el siguiente parte, recibido allí a la una y media del día de ayer: «Prosiguiendo el avance iniciado el día 2, nuestras columnas han llegado a las doce horas del día de hoy, sin resistencia, al zoco El Arbáa de Beni Hassan, donde vivaquearán.»

Las columnas operan bajo el mando director del general Berenguer. El último avance ha sido de unos veinte kilómetros, y faltan otros tantos para llegar a Xauen. La carretera que conducía al campamento del zoco El Arbáa y el mismo campamento están completamente destruidos, y los zapadores han emprendido la reconstitución de una pista, para que puedan transitar pronto los camiones. La situación política se presenta muy bien en la región, quedando sometidas varias cabilas, que entregaron armas y rehenes.

—Se ha dado la siguiente nota oficiosa sobre las sanciones por difamar a los miembros del Gobierno:

«Aunque no es frecuente, se da alguna vez el caso de ciudadanos, en ocasiones funcionarios, que, por lo visto, creen ilícito hacer escandalosa manifestación de su criterio, contrario a las disposiciones del Gobierno, y que difaman sin freno a las personas que lo forman. Habría de faltar en las leyes precepto que sancionara esto, y no podría dejarse sin corrección; pero como el Real decreto de 16 de mayo del actual previene el caso, en aplicación de él acordó ayer el Consejo de Ministros la eliminación de sus escalas respectivas, sin perjuicio de otras responsabilidades, del oficial de Telégrafos D. José María Escríbano y del secretario municipal D. José Redondo Moreno.

»Por faltas de otra índole se da de baja en la carrera diplomática al vizconde de Pegullal, secretario de embajada, a quien también se somete a la acción de los Tribunales.

»Otros expedientes del mismo carácter están en tramitación, y es de esperar que el celo de los señores gobernadores civiles y de todas las autoridades contribuirá a que se extirpe del pueblo español la polla roedora de la difamación, que, indisponiendo el ánimo público, tanto entorpece toda obra de gobierno.

»Todo ciudadano tiene expedito el camino de los Tribunales, incluso el mismo del Consejo de Ministros, para querellarse de cuanto crea atropello de su derecho, o denunciar las inmoralidades que conozca; pero es inadmisibles la protesta contra un régimen que el pueblo aceptó con alegría y bajo el cual se desenvuelve su vida, libre de males que la enfermaban y que a otros países afectan agudamente.»

—En Sabadell, un formidable pedrisco destruyó muchos árboles y derrumbó una casa. De entre los escombros han sido extraídos dos esposos y sus hijas, que habitaban la casa; de ellos, el padre en estado grave. Otras casas en construcción también sufrieron destrozos considerables, y en la calle de Argüelles se inundaron cinco casas, que hubo que desalojar porque amenazaban hundirse.

—En Vigo, durante unas regatas, se agredieron los tripulantes de dos lanchas, porque una quiso adelantar a la otra; como se agredían con los remos y pudieron ocurrir desgracias, intervino una cañonera, que separó a los contendientes.

—Telegrafían de Méjico a los diarios dando cuenta de haber sido muertos varios protestantes mejicanos en los disturbios que se registraron ayer en Irapuato, Estado de Guanajuato, e incendiadas numerosas casas. Añade que entre los muertos figura un pastor protestante.

Las autoridades americanas vigilan estrechamente la frontera.

Otro desacho de Méjico dice que el arzobispo ha felicitado a los católicos por su conducta durante los últimos días.

En numerosas localidades, los católicos se han vestido de luto y colgado los balcones de negro.

—La Cámara de los Diputados de la República Argentina ha resuelto aplazar hasta el día 11 de agosto el examen del proyecto de ley reconociendo la plenitud de los derechos civiles a las mujeres.

El ministro de Justicia y el de Instrucción pública, que se hallaban en la Cámara al dar cuenta del aplazamiento, han manifestado en principio la adhesión del Gobierno a dicho proyecto.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

CORRESPONDENCIA

San Asensio. C. M. Comprendemos su impaciencia justificada; esperamos que venga esa confirmación muy pronto, pero no podemos fijar exactamente la fecha; lo diremos en el periódico.

Alicante. A. N. Un opositor necesita ser nombrado en propiedad y tomar posesión de su Escuela para poder obtener la excedencia. No hace falta tiempo determinado de servicios; puede pedirla en seguida de tomar posesión, si así le conviene.

Las Celadas. E. M. Durante los diez primeros días de cada mes se pueden solicitar las vacantes anunciadas en la «Gaceta» durante el mes anterior; lo mismo la que se anunció el día primero que el último.

Linares. D. P. Se espera que todos los nombramientos definitivos serán hechos en plazo breve, para poder dar más vacantes a los opositores.

Garguera. B. S. La ficha está perfectamente.

Agaila. A. S. F. Debe solicitarla del Ministro, con certificación facultativa en que conste que, previo reconocimiento, necesita esa licencia; dado el tiempo que suele tardarse, ya puede pedirla; por conducto de la Sección administrativa.

Casares. F. H. Agradecido a la información, pero es ya un poco atrasada y no se relaciona con la enseñanza; la idea, sin embargo, es muy simpática.

Calahonda. J. A. Supongo que ya habrá leído la resolución de las reclamaciones a los nombramientos provisionales para las vacantes de diciembre, y con ellos está contestada su carta.

Almendral. A. F. No hay tales vacaciones para los funcionarios, sino simplemente una autorización para que se les concedan licencias, cosa muy distinta.

Salamanca. T. M. Se publicará.

Madrigal. L. A. No se sabe aún cuántas vacantes darán; apenas se sepa algo concreto lo diremos en el periódico.

Castrosante. A. H. Se trata de una errata de imprenta, pues debió decir «definitivos» en lugar de «personales», y ya se comprende, pues éstos habían sido publicados.

El Hito. A. S. Debe enviar el presupuesto para el segundo semestre; lo de las vacaciones es innecesario.

Almería R. M. No puede presentar relaciones en este mes; se pide la excedencia con llevar los tres años, por ser de nuevo ingreso; tendrá que reingresar en la misma provincia. Puede estar excedente indefinitivamente, pero si pasa de los cinco años tiene que sufrir nuevo examen para el reingreso.

Pozoblanco. A. Q. C. No debe haber inconveniente en poner la diligencia de nuevo nombramiento antes del cese, pero éste será necesario.

Villaprovedo. V. J. Le sirven aquellas relaciones de julio.

B. M. C. H. No dan contestación a esa pregunta.

Barasardilla. B. G. M. La conmutación se solicita de la Dirección de Primera enseñanza, acompañando hoja de estudios, y por conducto de la Escuela Normal. Será difícil lograrla para 1.º de octubre en esas condiciones.

Cabezas Rubias. E. S. Dos copias.

J. J. J. C. Generalmente eso se castiga con una amonestación, suponiendo que alguien lo denuncie. Si es verdadera prestación personal, está exent; si es un reparto o arbitrio para atender a los gastos de la obra, no; no me explico la razón de ese descuento, como no sea algo de exacción municipal por utilidades; así podría ser; el Inspector es el llamado a decidir si, dadas las circunstancias de cada localidad, es o no la casa decente; exacto lo que dice respecto a requisitos para traslado de local.

Matapozuelo. A. M. No tiene responsabilidad, pero podrán negarle nuevas interinidades en la provincia que deja.

Toro. C. B. G. Los admitidos a estudiar los cursos de sordomudos y ciegos no disfrutan de becas.

Oviedo. M. B. Se insertará, pero no creo que hay motivo para alarmas, y conviene moderar el lenguaje.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

Imprenta de El Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.